



DECRETO EXENTO N° 1866

RETIRO 07 JUN. 2023

VISTOS:

- vigente;
- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal
 - 2.- El Of. Ord. N° 49 de Profesional de Patentes Comerciales, de fecha 06/06/2023, que solicita el traslado de Bien Mueble Municipal;
 - 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble Municipal, que a continuación se individualiza, desde la Oficina de Patentes Comerciales, a saber:

N° INVENTARIO : C-1083
ESPECIE : KARDEX MADERA 3 CAJONES, TIPO B, BARNIZ NOGAL
DESTINO : ADMINISTRACION MUNICIPAL OFICINA MOVILIZACION

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



REJIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Patentes Comerciales
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/JII/EBF/mgc.

